

A partir de este número se amplía el ámbito de los temas sobre los que la **Revista Iberoamericana de Cirugía de la Mano** aceptaba artículos para su publicación. No sólo se aceptarán manuscritos sobre Cirugía de la Mano, sino que «*Se publicarán artículos originales, revisiones, notas clínicas y otros tipos de comunicaciones relacionadas con cualquier aspecto de la Cirugía de la Extremidad Superior y de la Microcirugía*».

La Junta de la Sociedad acordó convocar un concurso para modificar la portada de la Revista, dotado con un premio en metálico, las bases del concurso las podéis encontrar en esta misma página. Os animo a todos a participar.

Dr. José M^a Arandes Renú

CONCURSO PARA CONFECCIONAR UNA NUEVA PORTADA DE LA REVISTA IBEROAMERICANA DE CIRUGÍA DE LA MANO

La Sociedad Española de Cirugía de la Mano convoca un concurso para realizar una nueva portada para la Revista Iberoamericana de Cirugía de la Mano. En dicho concurso podrán participar todas las personas que lo deseen, de acuerdo a las siguientes

BASES

- 1º- El tema de la portada debe ser un original en relación con la mano.
- 2º- El modo de presentación será en formato digital. El dibujo se remitirá en formato Tiff o Jpeg, con una resolución de 300 dpi, no debiendo llevar dicho archivo identificación alguna del autor.
El envío de dicho archivo se podrá realizar bien mediante correo electrónico al redactor de la Revista Iberoamericana de Cirugía de la Mano **redactor@secma.info**, o mediante un CD a Revista Iberoamericana de Cirugía de la Mano, Apartado Postal 373, 50080 Zaragoza. En el envío se deberá indicar el nombre, dirección y correo electrónico del autor. Se comunicará a cada autor la recepción de su proyecto.
- 3º- El Redactor de la Revista remitirá a los miembros de la Junta Directiva de la SECMA los archivos recibidos, salvaguardando la identidad de cada autor.
- 4º- El Premio está dotado con una cantidad de 1.000 euros.
- 5º- El plazo de presentación finalizará el 15 de noviembre de 2008.
- 6º- El jurado estará constituido por la Junta Directiva de la SECMA. El fallo del Premio se hará público en la Asamblea Ordinaria de la SECMA a celebrar en diciembre de 2008, siendo inapelable. El Premio puede declararse desierto.
- 7º- La obra seleccionada pasará a ser propiedad de la SECMA, cediendo el autor los derechos de reproducción.
- 8º- El hecho de concursar supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.